

cuba



COORDINADORA ESTATAL DE SOLIDARIDAD CON CUBA DE MADRID

Verano de 2014. Teléfono: 646 80 95 34. Página Web: <http://www.nodo50.org/cesc>

¡CUBA NO VOLVERÁ AL CAPITALISMO!

La Revolución Cubana se encuentra permanentemente sometida a vigilancia y crítica por parte de los medios de comunicación del capital, precisamente por su decidida voluntad de superar el capitalismo como forma degradante de convivencia humana. Recientemente, estos mismos medios se han hecho eco de la nueva ley de Inversiones Extranjeras, promulgada en abril de 2014, como prueba del fracaso cubano en su empeño revolucionario y de su inevitable regreso al redil capitalista.

Sin embargo Cuba nunca se ha negado a la colaboración económica, con otros países e incluso con actores económicos particulares; antes bien ha sido el imperialismo con su bloqueo, agresión económica brutal contrarrevolucionaria, y sus ataques permanentes quien ha tratado de negarle sistemáticamente esta posibilidad a la isla.

La Revolución Cubana, con una avería que otra, ha sorteado con éxito tan criminales zancadillas, que como ya decimos, no se han ceñido estrictamente al terreno económico. La combinación de versatilidad, pragmatismo y respeto por los principios sociales y políticos revolucionarios demostrada por los cubanos, sobre todo tras el desplome del llamado socialismo real, es digna de estudio y de elogio al mismo tiempo.

La Ley de Inversiones Extranjeras es una prueba palpable de esta

pasmosa maniobrabilidad. Los capitalistas, que han querido ver en ella, por enésima vez hay que añadir, la claudicación definitiva, se engañan a si mismos de medio a medio.

La nueva ley no es en realidad tan nueva. Consiste en un afinamiento y precisión de la vigente para el mismo tema desde 1995. Sencillamente precisa más que la anterior las garantías jurídicas del inversionista, respecto de su inversión y respecto de la repatriación de beneficios e ingresos particulares, al mismo tiempo que reitera la posibilidad, ya existente de antes, de establecer sociedades de capital totalmente extranjero. Aumenta, eso sí, el periodo y la cuantía de las exenciones fiscales, al mismo tiempo que facilita los trámites de autorización para el inversor.

Todo ello son facilidades para la inversión y el negocio en Cuba. Pero al mismo tiempo garantiza la sujeción a los empleados de estas sociedades a la misma legislación laboral que para el resto de trabajadores, salvo para cargos de dirección y técnicos, que bajo autorización son contratables directamente por la propia sociedad, esta es la novedad laboral. Una garantía de equidad asegurada por una entidad de

empleo, ya contemplada en la ley del 95, creada ex profeso para estas actividades.

Al mismo tiempo la propia ley excluye de la inversión extranjera



a los sectores de la salud, la educación y la defensa del país, de alta sensibilidad para el imaginario revolucionario. Para las inversiones en recursos no renovables como el petróleo también se establece un régimen diferenciado de fiscalidad y de propiedad.

Por último aunque ni de lejos lo menos importante, está el hecho de que todo litigio entre los actores relacionados con esta ley estará sometido a la jurisdicción cubana, con expresa protección frente a leyes extraterritoriales de terceros países, en clara alusión a la Ley Helms-Burton norteamericana. Una cláusula de salvaguardia no sólo jurídica, sino de propia soberanía nacional en tiempos en los que el capital multinacional arrasa con

legislaciones sociales, regulaciones laborales y jurisdicciones estatales al mismo tiempo, con plena complicidad de los gobiernos capitalistas locales.

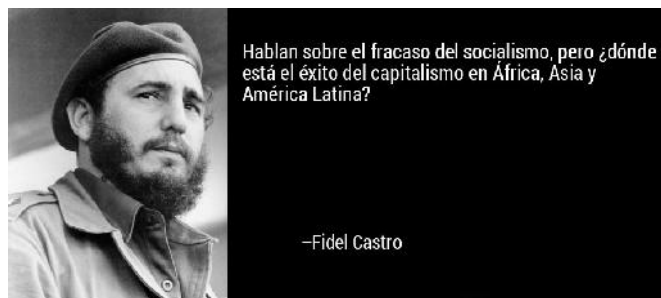
Como puede verse se trata de una equilibrada mezcla de facilidades inversoras y garantías sociales y políticas. Una combinación que sólo un poder revolucionario, regido por las clases trabajadoras

y populares cubanas, puede ofrecer. La medida adoptada no está libre de riesgos, todo hay que decirlo, puesto que con la inversión extranjera, que llega para obtener beneficio, se introduce el virus de la ley del valor. Pero las circunstancias obligan; en el contexto de creciente crisis económica mundial y falta de divisas es inevitable asomarse a semejante

abismo. Pero la decidida voluntad revolucionaria del pueblo cubano y sus dirigentes, demostrada con creces en momentos críticos, garantizan el no retorno a la explotación capitalista de unos seres humanos por otros de la que Cuba salió en 1959 para no regresar jamás.

LAS MANSIONES DE FIDEL CASTRO QUE NO CABEN EN UN BILLETE DE DÓLAR

“Les desafío a que lo prueben. Y si lo prueban, no hace falta que preparen más planes ni transiciones ni tonterías de esas. Si prueban que yo tengo una cuenta en el exterior de 900 millones, de un millón, de 500.000 dólares, de 100.000, de 10 millones, de un dólar, yo renuncio al cargo y a las funciones que estoy desempeñando. Vean. Los desafío”.



Así se dirigía Fidel Castro en 2006 a los dueños de la revista estadounidense Forbes, que había incluido al líder cubano en su lista de multimillonarios mundiales. Fue un verdadero patinazo para la revista que, al no poder presentar la menor prueba, hizo el silencio. Eso sí, ya no volvió a incluir al mandatario cubano en su lista anual.

Ocho años después, el mismo mensaje vuelve con fuerza en una nueva campaña de desprestigio. Hace unos días, leíamos en decenas de diarios titulares como “La vida de lujos de Fidel Castro en Cuba queda al descubierto” o “Fidel, una vida de maharajá”, para promocionar el libro “La vida oculta de Fidel Castro”, que recoge las acusaciones de Juan Reinaldo Sánchez, exmiembro del equipo de seguridad de Fidel, y quien fuera sancionado a comienzos de los años 90.

El libro sostiene que el líder cubano “tiene islas, yates y mansiones”. “La historia que ningún idealista quiere escuchar –leemos-: el “paraíso socialista” está gobernado por hombres que viven con lujos inimaginables para muchos líderes de países capitalistas”.

En este enésimo intento de ensuciar la imagen de Fidel Castro, los embustes son clamorosos. Nos dice

que “el expresidente cubano vive en la isla privada de Cayo Piedra”. Falso: esta es una casa del estado cubano, destinada durante años a la recepción de personalidades políticas, especialmente de EEUU, a quienes por discreción y para evitar las sanciones del bloqueo, no era conveniente recibir en la Isla de Cuba. En cualquier caso, una propiedad del estado cubano, no de Fidel Castro.

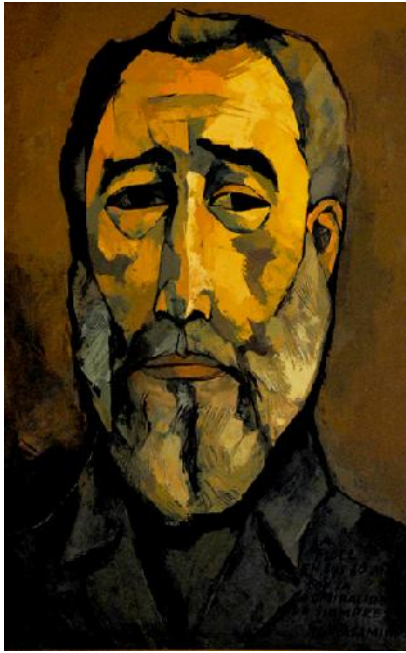
Es exactamente el mismo argumento de la revista Forbes que, al reconocer que “la estimación de estas fortunas es un asunto muy complicado”, decidió -con total descaro- asignar a Fidel un porcentaje del producto interior bruto del país como propiedad suya.

El libro sostiene también que Fidel tiene “una veintena (de residencias) en Cuba”. Falso: el mandatario, a lo largo de 6 décadas, ha cambiado tres veces de domicilio, que siempre ha sido uno. En el actual reside, desde hace varias décadas, con su esposa, varios hijos y nietos. Las supuestas veinte residencias serían, a lo sumo, las casas de protocolo del Estado cubano para recibir a invitados internacionales.

Recordemos un show similar que, hace unos años, protagonizara Dashiell Torralba, expareja sentimental de uno de los hijos de Fidel. Curiosamente, el video que mostró en la televisión de Miami, con imágenes de la residencia del mandatario, causaron una notable decepción en la audiencia: lejos de visibilizar sus “lujos”, mostraron la sencillez de sus condiciones de vida.

Reinaldo Sánchez asegura en el libro que, entre las propiedades de Fidel, estaría “un lujoso yate”. La única fotografía que aporta –eso sí- es una del mandatario en un pequeño bote artesanal de pesca, una de sus bien conocidas aficiones. Otra prueba de ostentación sería que Fidel solía “trasladarse en un Mercedes-Benz”. Cierto. Este automóvil puede contemplarse en la película “Comandante”, de Oliver Stone: un vehículo blindado de modelo antiguo y

gama baja, absolutamente funcional y sin apenas elementos de confort.



Pero hay medios que agrandan el esperpento con sus propios resbalones. El diario español “El Mundo”

aseguraba que Reinaldo Sánchez “combatió junto a Castro en la Sierra Maestra”. Increíble: porque, al tener actualmente 65 años, en la época de la guerrilla cubana esta persona tendría ¡9 años! El diario,

además, lo presenta como “el escolta favorito de Castro durante 17 años”. Un nuevo embuste: esta persona fue uno más de un amplio equipo de seguridad, que fue rotando por funciones tan diversas como la seguridad del Presidente, los llamados “grupos operativos” o la escolta de familiares. Pero de ninguna manera fue su “escolta favorito”.

Los disparates de este personaje son clamorosos: que Fidel “dirigía operaciones de cocaína”; que “guardaba cientos de diamantes en una caja de cigarros” ya que “tenía la mentalidad de un pirata del Caribe”; o que “quiso convencer (...) al escritor Gabriel García Márquez (...) para que se lanzase con su apoyo a tomar el poder en Colombia”.

Para adornar el cuento, endosa al líder cubano excentricidades de toda índole. Algunas son disparates. Pero entre las “extravagancias” incluye también que “el ex mandatario se mueve siempre con una escolta de diez custodios”. Curiosa “extravagancia” la seguridad de un líder mundial que ha sufrido la friolera de 634 atentados con sello de la CIA y de los grupos de ultraderecha de Miami.

El 15 de mayo de 2006, Fidel Castro desafiaba también al presidente de EEUU: “Tengo el honor de poder decir que no poseo ni cuento en mi haber con un solo dólar. (...) Toda mi fortuna, señor Bush, cabe en el bolsillo de su camisa. Desafío (...) a la CIA, a los 33 organismos de inteligencia de Estados Unidos, a los miles de bancos que hay en el mundo (...) a que prueben que tengo aunque sea un solo dólar”. Hoy, cuando vuelven campañas de desprestigio como esta, sus palabras siguen esperando respuesta.

José Manzaneda, coordinador de Cubainformación

LA REVOLUCIÓN CUBANA Y EL DERECHO A LA DIVERSIDAD SEXUAL

A lo largo del mes de mayo se celebraron en Cuba tres importantes eventos que desmienten por enésima vez la calumniosa acusación de discriminación sexual que se le hace a la Revolución Cubana. Sesionó en Varadero la VI Conferencia de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe (ILGALAC), se celebró la VII Jornada contra la Homofobia y la Transfobia y se llevó a cabo el XI Encuentro Iberoamericano “Género y Comunicación”.

En un país que se reconoce machista y en el que, como reconoció Fidel Castro en 2010, tras la Revolución se llevaron a cabo políticas homofóbicas, desde hace unos años se debaten y se desarrollan políticas que combaten la discriminación con la voluntad de ser inclusivas.

Todo esto ocurre no sin pocas contradicciones tanto en la sociedad como en la dirigencia del país, como recientemente ha ocurrido con las declaraciones de la Ministra de Justicia que no considera prioritaria la aprobación del nuevo Código de Familia, que recogería los derechos de gays y lesbianas, y que tanto el CENESEX como el movimiento por el derecho a la diversidad sexual vienen reivindicando largamente.

Y sin embargo, muchas cosas se mueven en Cuba en la buena dirección y a mucha más velocidad que en la mayoría de los países del mundo, incluido el nuestro.

En la Jornada contra la Homofobia, cientos de personas desfilaron entre la calle 23 y el Malecón portando banderas cubanas y del arco iris, reivindicando su visibilidad y sus derechos.

En la Conferencia de ILGALAC, con la asistencia de 200 personas de todo el continente, se analizó la situación en los países de América Latina y el Caribe, constatando que en este momento América Latina es la zona más activa del mundo en la defensa de los derechos LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersex). Se encuentran a la cabeza en cuanto a los mismos Argentina y Uruguay como países con leyes antidiscriminatorias, matrimonio igualitario y posibilidad de adopción por parte de parejas diversas. En el otro extremo, dos países continentales y 9 caribeños penalizan la homosexualidad.



[Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales
Trans e Intersex para América Latina y el Caribe.]

A pesar de todo se sigue restando terreno a la homofobia y al machismo y, según analizaron personas asistentes a la conferencia, esto se debe en parte al “paso de un movimiento de victimización y reclamo, al avance considerándose personas sujetas de derecho”,...a que el “elevar la autoestima de la población no heterosexual y asumir un enfoque basado en sus derechos como colectivo fueron decisivos”,... y a que “comenzó la visibilización y el empoderamiento y luego se pasó a institucionalizarse y exigir derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos”. También se consiguió el acceso a foros internacionales de la ONU y la OEA que pueden presionar a gobiernos y estados. A veces se abrieron caminos como el caso de Colombia donde a la espera de que se decreta el matrimonio igualitario, las parejas del mismo sexo se unen ante los tribunales.

En este lento y tortuoso camino se constata que, como consecuencia del machismo, también los hombres gays son más visibles. Las organizaciones de mujeres presentes aseguraron que ellas son doblemente discriminadas, por género y por orientación sexual faltando el acceso a la reproducción asistida y un trato respetuoso de los servicios de salud. Otros frenos al avance de los derechos son el fundamentalismo religioso y el conservadurismo político.

En Cuba, con la aprobación del nuevo Código del Trabajo que protege de forma explícita los derechos laborales de las personas no heterosexuales, se dio un paso de gigante en 2013; por primera vez hubo una incipiente organización de un movimiento LGBTI que propició debates y presentó enmiendas que posteriormente fueron aprobadas en las asambleas de centros de trabajo y en la Asamblea Nacional del Poder Popular.

También en la isla las operaciones de reasignación de sexo son gratuitas mientras desde 2006 espera ser aprobada una propuesta del CENESEX para modificar el Código de Familia del que hablábamos al principio de este artículo.

Lo más destacable en Cuba es la voluntad política existente por parte de las instituciones del estado, apoyadas, asesoradas y vigiladas por organizaciones que estuvieron presentes en esta conferencia como el CENESEX, Arco Iris, la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad o el Centro Nacional de Prevención de las ITS.VIH/Sida.

Al final de la conferencia se aprobó una resolución que recoge en 17 puntos la necesidad de continuar con un compromiso de “lucha contra todo tipo de discriminación por motivo de la orientación sexual e identidad de género de las personas”, unificar y apoyar “las múltiples y diversas iniciativas de los grupos y redes de activistas que se enfrentan en la región contra la transfobia, lesbofobia, bifobia y homofobia”, “apoyar agendas de activismo y luchas sociales”, “promover la alianza entre las organizaciones LGBTI y otros movimientos sociales defensores de los derechos humanos y la justicia social”. Se aplaudieron los logros, se repudiaron los crímenes contra esta comunidad, se mostró preocupación por el recrudecimiento de los fundamentalismos religiosos exigiendo el esclarecimiento y la sanción de los múltiples casos de violaciones por parte del clero. Se reclamó mayor acción de los gobiernos centroamericanos contra la discriminación y se criticó a los países que sancionan penalmente estas identidades, se criticó a los gobiernos y medios de comunicación que con sus declaraciones puedan exacerbar actitudes homofóbicas y discriminatorias, se rechazaron las detenciones arbitrarias contra la comunidad LGBTI, se abogó por la despatologización de la transexualidad. Se suscribieron planteamientos educativos para la infancia y la adolescencia y los debates sobre masculinidades. Se reconocieron avances pero se exhortó a los países, en especial de la CELAC, UNASUR, MERCOSUR y ALBA, para la inclusión en las agendas de esta temática. Se hizo un llamamiento para que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU adopte medidas de protección de los derechos LGBTI.

En el ámbito no específico de esta conferencia, se apoyó la causa de Cuba por la Liberación de Los Cinco, se condenó el bloqueo y se exhortó a otros gobiernos a que se unan a la propuesta de José Mujica, presidente de Uruguay, de acoger a los prisioneros de la cárcel ilegal de Guantánamo.

En definitiva, no es casualidad que la ILGALAC eligiese Cuba para reunirse, ya que en estos momentos es uno de los países en que la lucha por la diversidad sexual tanto desde los movimientos reivindicativos como desde las instituciones, es más activo y más logros está teniendo.